



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos  
y Atención de Emergencias  
Actas de la Junta Directiva*

No. 8040

Al finalizar el espacio de consultas el Sr. Alexander Solís somete a votación, por lo tanto, se somete a votación la propuesta de acuerdo

**POR LO TANTO, CON 7 VOTOS A FAVOR SE ACUERDA**

**ACUERDO N°023-01-2021**

1. La Junta Directiva de la CNE da por conocido y aprueba la incorporación extemporánea de siete Fichas Técnicas, aportadas por las siguientes instituciones: una por parte del Instituto Costarricense de Investigación y Enseñanza en Nutrición y Salud (INCIENSA), dos por parte de la Caja Costarricense del Seguro Social, Área de Salud de Buenos Aires, dos por parte de la Municipalidad de Coto Brus, una por parte de la Municipalidad de Buenos Aires y una por parte del Patronato Nacional de la Infancia de Buenos Aires.
2. Se instruye a la Dirección Ejecutiva para la comunicación del presente acuerdo a todas las partes involucradas.

**ACUERDO UNÁNIME**

Al ser las ocho horas y siete minutos viernes veintinueve de enero del año dos mil veintiuno, y al no haber más temas a tratar se levanta la Sesión Extraordinaria N°01-01-2021 de la Junta Directiva de la CNE, los documentos de respaldo y el audio de la sesión quedan en el archivo de la presente acta.

  
**Sr. Alexander Solís Delgado**  
Presidente

U.L.

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°03-02-2021**

Acta de la Sesión Ordinaria N°03-02-2021 de la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, celebrada el miércoles tres de febrero del dos mil veintiuno, la sesión se hace de forma virtual según el Artículo 8 del Reglamento de la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de emergencias, la sesión se da por iniciada con la participación del directivos: Sr. Alexander Solís Delgado, presidente de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias; Sra. Irene María Campos Gómez, ministra del Ministerio de Vivienda y asentamientos Humanos; Sr. Randall Otárola Madrigal, viceministro de la Presidencia; la Sra. Alejandra Hernández Sánchez, viceministra de Ingresos del Ministerio de Hacienda; Sr. Olman Elizondo Morales, viceministro del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; Sr.



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos  
y Atención de Emergencias  
Actas de la Junta Directiva*

No 8041

Rolando Castro Córdoba, viceministro del Ministerio de Ambiente y Energía; Sr. Luis Carlos Castillo Fernández, viceministro de Seguridad Pública; Sr. Roger Arias Agüero, Presidente Ejecutivo del Instituto Nacional de Seguros.; Sr. Juan Carlos Laclé Mora, gerente general del Instituto Mixto de Ayuda Social; Sr. Jorge Mario Herrera Venegas, representante de la Benemérita Cruz Roja Costarricense.

Se encuentran ausente Sr. Pedro González Morera, viceministro del Ministerio de Salud.

Además, participan los siguientes invitados: el Sr. Alvaro Montero Sánchez miembro suplente de la Junta Directiva y representante de la Benemérita Cruz Roja Costarricense; Sra. Yamileth Mata Dobles, Directora Ejecutiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE), la Sra. Ariana Jiménez Espinoza, Asesora Legal de la CNE; Sra. Pamela Castro Quiros, Auditora Interna a.i. de la CNE; y la Sra. Laura Sáenz Recinos Secretaria de Actas.

Al ser las ocho horas con diez minutos del miércoles tres de febrero del dos mil veintiuno, se da por iniciada la Sesión Ordinaria N°03-02-2021, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 17, 18 y 19 de la Ley 8488 Ley Nacional de Emergencias y Prevención de Riesgos.

## **CAPITULO I. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN**

### **ARTÍCULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

El Sr. Alexander Solís Delgado presidente de la CNE, procede con la lectura y aprobación de la agenda la cual lleva el siguiente orden:

#### **I. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN.**

1. Aprobación de agenda de la Sesión Ordinaria N°03-02-2021 del miércoles 03 de febrero del 2021.
2. Revisión y Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria 02-01-2021 del miércoles 20 de enero del 2021.
3. Revisión y Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria 01-01-2021 del viernes 29 de enero del 2021.

#### **II. ASUNTOS DE PRESIDENCIA Y DIRECCION EJECUTIVA.**

4. Plan de Inversión compra de insumos y servicios para el fortalecimiento operativo de las ASADAS Playa Hermosa, Uvita, San Buenas Coronado, Ojochal, Asentamientos Caña Blancal, Olla Cero, Sierpe, Piedras Blancas, La Palma Integrada Osa Golfito, y





*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos  
y Atención de Emergencias  
Actas de la Junta Directiva*

No 8042  
*[Handwritten signature]*

Acueductos y Alcantarillados en el Marco del COVID-19 (Municipalidad de Osa).

5. Plan de Inversión para el mejoramiento de la infraestructura hídrica de la Unión de ASADAS y Acueductos y Alcantarillados del cantón de Coto Brus, para asegurar una prestación continua del Servicio de agua en el marco de la pandemia COVID.19.
6. Solicitud de prórroga de los puestos aprobados por Plan de Inversión denominado: "Personal por Emergencia COVID-19", con fundamento en el Decreto de Emergencia No. 42227-MP, para la atención de la emergencia derivada por el coronavirus SARS-CoV-2 mediante acuerdo de Junta Directiva N°61-08-2020, de la Sesión Extraordinaria N°17-08-2020 del 26 de agosto 2020.
7. Solicitud del Banco Hipotecario de la Vivienda para el Traslado de Recursos mediante oficio JD-050-2021, según convenio BANHVI-CNE.
8. Modificación al acuerdo de Junta Directiva N°274-12-2020 "Plan de Inversión denominado Inversión para la adquisición de mascarillas de tela, para la reducción del riesgo por COVID -19 en la población vulnerable de la comunidad educativa del Ministerio de Educación Pública a Nivel Nacional"
9. Recomendación de implementación de la. NIC-SP-25 Beneficios a los Empleados (DGCN), por parte del Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (NIC-SP) de la CNE.
10. Informe de la Dirección Ejecutiva de Seguimiento del IV Trimestre del 2020.
11. Informe de impacto de la contratación de servicios profesionales de personal de salud para reforzar la respuesta COVID-19 en el Ministerio de Justicia y Paz.

**POR LO TANTO, CON 10 VOTOS A FAVOR SE ACUERDA,**

**ACUERDO N°024-02-2021 Aprobada Unánime Firme con 10 votos**

1. La Junta Directiva de la CNE da por aprobada la agenda de la Sesión Ordinaria N°03-01-2021, de fecha miércoles 03 de febrero del año 2021.

**ACUERDO UNÁNIME Y FIRME**

**ARTÍCULO II. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 02-01-2021 DEL MIÉRCOLES 20 DE ENERO DEL 2021.**

El Sr. Alexander Solís somete a revisión y aprobación el acta de la sesión ordinaria N°02-01-2021 del miércoles 20 de enero del 2021, los señores directivos no tienen observaciones al respecto, únicamente la Sra. Irene Sra. Irene María Campos Gómez, ministra del Ministerio



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos  
y Atención de Emergencias  
Actas de la Junta Directiva*

No 8043

de Vivienda y asentamientos Humanos, se abstiene de la votación ya que no estuvo presente en la sesión del miércoles 20 de enero.

**POR LO TANTO, CON 9 VOTOS A FAVOR Y 1 ABSTENCION SE ACUERDA,**

**ACUERDO N°025-02-2021**

1. La Junta Directiva de la CNE da por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N°02-01-2021 del miércoles 20 de enero del 2021.

**ACUERDO APROBADO**

**ARTÍCULO III. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 01-01-2021 DEL VIERNES 29 DE ENERO DEL 2021.**

El Sr. Alexander Solís somete a revisión y aprobación el acta de la sesión extraordinaria No. 01-01-2021 del viernes 29 de enero del 2021, los miembros de la Junta Directiva no tienen observaciones, se abstienen de la votación la Sra. Irene María Campos Gómez, el Sr. Roger Arias Agüero, y la Sra. Alejandra Hernández Sanchez, debido a que no estuvieron presentes en la sesión extraordinaria del viernes 29 de enero del 2021.

**POR LO TANTO, CON 7 VOTOS A FAVOR Y 3 ABSTENCIONES SE ACUERDA,**

**ACUERDO N°026-02-2021**

1. La Junta Directiva de la CNE da por aprobada el Acta de la Sesión Extraordinaria N°01-01-2021 del viernes 29 de enero del 2021.

**ACUERDO APROBADO**

**MOCIÓN**

El Sr. Alexander Solís propone modificar el orden de la agenda para conocer como punto cuatro el punto seis de agenda: "Solicitud de prórroga de los puestos aprobados por Plan de Inversión denominado: "Personal por Emergencia COVID-19", con fundamento en el Decreto de Emergencia No. 42227-MP, para la atención de la emergencia derivada por el coronavirus SARS-CoV-2 mediante acuerdo de Junta Directiva N°61-08-2020, de la Sesión Extraordinaria N°17-08-2020 del 26 de agosto 2020".

Lo anterior debido a que se tiene problemas de conexión con las Municipalidades que estarán presentado los planes de Inversión.

**POR LO TANTO, CON 10 VOTOS A FAVOR SE ACUERDA,**





*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos  
y Atención de Emergencias  
Actas de la Junta Directiva*

No 8044

**ACUERDO N°027-02-2021**

1. El presidente de la Junta Directiva de la CNE mociona para modificar el orden de la agenda y conocer el punto 6 y posteriormente el punto 4 y 5.

**ACUERDO UNÁNIME Y FIRME**

**ARTÍCULO VI. SOLICITUD DE PRÓRROGA DE LOS PUESTOS APROBADOS POR PLAN DE INVERSIÓN PARA LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA DERIVADA POR EL CORONAVIRUS SARS-COV-2 MEDIANTE ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA N°161-08-2020”.**

El Sr. Alexander Solís solicita el ingreso de la Sra. Iliana Madriz, jefa de la Unidad de Desarrollo Humano para presentar la solicitud de prórroga de los puestos aprobados por el plan de inversión para la atención de la emergencia derivada por el Coronavirus SARS-COV-2, mediante el acuerdo de Junta Directiva No. 161-08-2020.

La Sra. Iliana Madriz indica que esta solicitud es para realizar la prórroga de los puestos contratados para la atención y contingencia de la situación epidemiológica del país, previniendo y evitando la propagación del virus en el territorio nacional, lo cual genera fuente importante de empleo, en medio de la crisis económica que ha generado la pandemia; los puestos contratados están ubicados en la Comisión Nacional de Emergencias en Pavas, puestos en el INCIENSA que están ubicados en Cartago, en el Ministerio de Salud en su mayoría ubicados en fronteras y aeropuertos y la línea 9-1-1 en la atención de la línea 1322 ubicados en San José.

El presupuesto estimado para estos seis meses es de:

#	PUESTOS	CANTIDAD	SALARIO ÚNICO (Mensual)	TOTAL (SALARIOS, CARGAS SOCIALES, TIEMPO EXTRAORDINARIO Y PRESTACIONES LABORALES)
1	Bachiller Contable	2	567,118.50	¢12,307,361.65
2	Oficinista	4	341,004.39	¢14,800,661.07
3	Secretaria	3	375,649.82	¢12,228,286.13
4	Bodeguero	4	316,964.69	¢13,757,262.62
5	Técnico Contable	5	375,649.82	¢20,380,476.88
6	Geógrafos	2	567,118.50	¢12,307,361.65
7	Operadores Telefónicos	20	350,000.00	¢80,024,538.26
8	Biotechnólogos	6	600,000.00	¢41,155,476.82
9	Microbiología	3	1,500,000.00	¢51,444,346.02
10	Médicos	2	1,230,403.71	¢32,423,482.98



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos  
y Atención de Emergencias  
Actas de la Junta Directiva*

No 8045

11 Médicos	1	1,320,539.51	¢17,399,366.56
12 Médicos	2	1,383,634.57	¢36,461,408.21
13 Médicos	4	1,446,729.63	¢76,248,166.61
14 Enfermeros	3	925,847.72	¢36,596,778.22
15 Enfermeros	3	953,593.56	¢37,693,511.87
<b>Total, de inversión</b>		<b>¢495,228,485.55</b>	<b>Cuatrocientos noventa y cinco millones doscientos veinte y ocho mil cuatrocientos ochenta y cinco colones con cincuenta y cinco céntimos</b>

La Sra. Iliana Madriz explica que dentro de la matriz de riesgos se presentan varios, uno de ellos es el administrativos, cuya distribución de riesgo es compartida, este sería que las personas contratadas realicen labores ordinarias de las instituciones; de las acciones se mitigación sería solicitar a los fiscalizadores de los contratos, la elaboración de un informe mensual, con relación a las actividades desarrolladas en cada puesto y hacer visitas aleatorias a los centros de trabajo de las personas contratadas por parte del equipo de fiscalización de la CNE.

Otro de los riesgos administrativos es el incumplimiento del contrato de trabajo por parte de las personas contratadas, y para mitigar esta acción sería solicitar a los fiscalizadores de los contratos, la elaboración de un informe mensual, con relación a las actividades desarrolladas en cada puesto y solicitar a la Asesoría Legal los criterios que se requieren en caso de generarse un incumplimiento o sospecha de este.

Además existe el riesgo sanitario es de un nivel alto de exposición al virus por el tipo de labores que desempeña el personal contratado y la acción de mitigación es dotar al equipo del equipo de protección personal, para disminuir en el mayor rango posible su exposición al virus; también tenemos el riesgo social, en el cual se pueden generar conflictos laborales entre fiscalizadores, personal contratado o la Unidad Ejecutora que pueden afectar el adecuado desempeño de las labores y la acción de mitigación sería fiscalizar y dar seguimiento a los trámites que se presenten, intercediendo en procura del bienestar laboral de los colaboradores.

Al finalizar la presentación de la Sra. Iliana Madriz el Sr. Alexander Solís abre el espacio para consultas y observaciones, el Sr. Alvaro Montero comenta que, de acuerdo con el Código Laboral de Costa Rica, cuando una persona tiene un año de laborar de forma continua asume ciertos derechos y en razón de que se está ampliando el contrato, se estaría generando algún tipo de problema a las instancias asignadas, asumiendo ciertas implicaciones que se establecen a nivel legislación laboral a efectos de considerar esto, la Sra. Iliana Madriz responde que eso está contemplado, de igual forma en los planes de presupuesto específicos.





*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos  
y Atención de Emergencias  
Actas de la Junta Directiva*

No 8046

La Sra. Irene Céspedes, comenta que es muy importante que se contemple la matriz de riesgos, por lo que, ella consulta si estos informes que menciona ya los tienen, si se presentan de forma individual o por institución; la Sra. Iliana Madriz responde que si se están contemplando los informes llegan de parte de INCIENSA, Ministerio de Salud y los otros, respecto a las labores que están realizando, estos informes indican las labores realizadas que son específicamente de temas COVID, estos informes se reciben cada quince días.

El Sr. Alexander Solís amplía indicando que el Plan de Gestión de Riesgo ya forma parte de cada uno de los planes de inversión que se están tramitando, no solamente para el COVID, también se aplica para otros decretos de emergencia.

Al no haber más consultas al respecto, se somete a votación la propuesta de acuerdo, el respaldo de la documentación y el audio de la discusión se archiva en el expediente de la presente acta.

**POR LO TANTO, CON 10 VOTOS A FAVOR SE ACUERDA,**

**ACUERDO N°028-02-2021**

1. La Junta Directiva de la CNE aprueba el Plan de Inversión denominado “*Solicitud de prórroga por seis meses de los contratos para los puestos aprobados por Plan de Inversión para la atención de la emergencia derivada por el coronavirus SARS-CoV-2 mediante acuerdo de Junta Directiva N° 161-08-2020, de la Sesión Extraordinaria N° 17-08-2020 del 26 de agosto 2020*”.
2. Se designa como Unidad Ejecutora a la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE).
3. Se autoriza el uso de recursos del Decreto N° 42227-MP-S del diario La Gaceta N° 51, Alcance Digital N° 46 de fecha 16 de marzo del 2020, Reserva presupuestaria N° 017-21MP (266438), Constancia de Legalidad N° 0007-2021, por un monto de ₡495,228,485.55 (cuatrocientos noventa y cinco millones doscientos veinte y ocho mil cuatrocientos ochenta y cinco colones con cincuenta y cinco céntimos).
4. Se otorga a esta Unidad Ejecutora un plazo improrrogable de 03 días hábiles para la entrega de las especificaciones técnicas para la prórroga.

**ACUERDO UNÁNIME Y FIRME**

**ARTÍCULO IV. PLAN DE INVERSIÓN COMPRA DE INSUMOS Y SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO OPERATIVO DE LAS ASADAS PLAYA HERMOSA, UVITA, SAN BUENAS CORONADO, OJOCHAL, ASENTAMIENTOS CAÑABLANCAL, OLLA CERO, SIERPE, PIEDRAS BLANCAS, LA PALMA INTEGRADA OSA GOLFITO, Y ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS EN EL MARCO DEL COVID-19 (MUNICIPALIDAD DE OSA).**





*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos  
y Atención de Emergencias  
Actas de la Junta Directiva*

No 8047  
*[Handwritten signature]*

El Sr. Alexander solicita se autorice el ingreso a la sesión de manera virtual a el Sr. Jesús Mora Villalobos vicealcalde y la Sra. Yury Noguera Vega ingeniera de la Unidad Técnica ambos de la Municipalidad de Osa, el Sr. Jesús Mora agradece el espacio brindado por esta Junta Directiva e indica que el plan de inversión tiene como objetivo la compra de insumos y servicios para el fortalecimiento operativo de las ASADAS: Playa Hermosa, Uvita, San Buenas Coronado, Ojochal, Asentamientos Caña Blancal, Olla Cero, Sierpe, Piedras Blancas, La Palma Integrada Osa Golfito y Acueductos y Alcantarillados en el marco de la emergencia por la COVID-19.

La Sra. Yury Noguera explica el detalle del proyecto, se requiere la ampliación de diámetros de sistemas de distribución, ampliación de diámetros de sistemas de distribución de agua potable y los insumos complementarios que son los diferentes accesorios que llevan la tuberías y también la maquinaria que se requiere utilizar; este proyecto estaría beneficiando alrededor de 4154 personas.

El Sr. Jesús Mora menciona que el problema principal que se tiene en estos momentos y que se tiene con algunas comunidades y sus ASADAS, es el incremento de recurso hídrico que se debe a diferentes factores, pero principalmente que es primordial para la aplicación optima de protocolos contra el COVID y no solamente en áreas residencias, sino también en áreas comerciales que requieren mayormente el recurso y por esta razón que requiere ampliar los diámetros en algunas comunidades y debido al crecimiento de demanda se requiera la ampliación de los almacenamientos.

El Sr. Jesús Mora muestra la ubicación geográfica de los puntos a intervenir, además presentan los plazos de ejecución de los proyectos, estos plazos son distintos y están condicionados por un único factor, existen lugares donde no se pueden colocar tuberías PVC, ya que la tubería debe transitar expuesta, además son lugares con un alto tránsito de lluvia y por consiguiente mucha caída de árboles.

El presupuesto para este plan de inversión esta seccionados en cuatro puntos que son:

Insumos, equipos y materiales necesarios para acciones de mitigación y/o reconstrucción.	Monto	Justificación del bien
1. Compra de materiales e insumos para adecuar sistemas de distribución	¢195,922,385.40	Ampliar la capacidad de traslado del recurso hídrico con el objetivo de adecuarlos para abastecer el incremento en la demanda de agua potable provocado por la pandemia.
2. Compra de insumos orientados a garantizar la potabilidad del recurso hídrico	¢11,614,462.44	Contar con lo necesario para garantizar que el agua suministrada a la población sea potable en su totalidad, se traza inversión en este rubro por tanto a mayor consumo del recurso hídrico (generado por la pandemia) mayor es el consumo y uso de insumos de potabilización.





*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos  
y Atención de Emergencias  
Actas de la Junta Directiva*

No. 8048

3. Compra de materiales e insumos para adecuar sistemas de almacenaje	¢15,280,951.00	Se pretende adecuar sistemas de almacenaje de agua potable con el objetivo de garantizar a la población la disponibilidad total de este recurso, el objetivo es ampliar la capacidad de almacenaje a fin de que pueda abastecer el crecimiento en la demanda del recurso hídrico generado por el COVID-19
4. Contratación de servicio de maquinaria para labores de zanjeo ligadas a la primera línea	¢15,750,000.53	Se busca contratar servicio de maquinaria a fin de respaldar las labores de adecuación de los sistemas de distribución a realizarse en Las Parcelas y el sector de Los Mogos
<b>Total, de inversión</b>	<b>¢238,567,798.44</b>	<b>Doscientos treinta y ocho millones, quinientos sesenta y siete mil, setecientos noventa y ocho colones con cuarenta y cuatro céntimos.</b>

Matriz de Riesgos:

<b>Riesgo Identificado</b>	<b>Nivel del riesgo</b>	<b>Medidas de mitigación</b>
Atrasos por eventos climáticos	Bajo	Se planifican las obras en época seca
Riesgo de incumplimiento de plazos	Medio	Se obtiene carta de compromiso de parte de las ASADAS
Riesgo de atraso en las entregas	Medio	Se pactan plazos claros a fin de que el proveedor maneje la planificación que debe cumplir

Al finalizar la presentación el Sr. Alexander Solís abre el espacio para consultas, la Sra. Irene Campos comenta que su mayor preocupación es el riesgo constructivo, ya que en las fotografías mostradas se puede apreciar que son zonas de vulnerabilidad, por lo tanto, existiría el riesgo de que vuelva a suceder un problema con las tuberías colocadas o en el momento de realizar la obra se encuentren con problemas de estabilidad, la consulta en concreto sería: ¿si realizaron los estudios técnicos requeridos ?.

El Sr. Jesús Mora responde que a raíz del análisis de las condiciones topográficas y de diferentes factores externos que podrían afectar la infraestructura ampliada, se ha decidido utilizar tubería de polietileno, además la Sra. Yury Noguera indica que la colación de esta tubería se estaría realizando por tramos, de modo que las comunidades no quedarían sin agua.

La Sra. Irene Campos solicita a la Unidad Ejecutora que tome en cuenta, si hubiese zonas de riesgo, hacer un análisis de estabilización de taludes, el Sr. Alexander Solís solicita al equipo de la CNE coordinar con la Unidad de Gestión de Procesos de Reconstrucción de la CNE para poder analizar los aspectos que la señora ministra ha mencionado, respecto a l tema de taludes y el riesgo reconstructivo.



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos  
y Atención de Emergencias  
Actas de la Junta Directiva*

No. 8049

Al finalizar la presentación y no haber más consultas, se somete a discusión y aprobación la propuesta de acuerdo, el respaldo de la documentación y el audio de la discusión se archiva en el expediente de la presente acta.

**POR LO TANTO, CON 10 VOTOS A FAVOR SE ACUERDA,**

**ACUERDO N 029-02-2021**

1. La Junta Directiva de la CNE aprueba el Plan de Inversión denominado “*Compra de Insumos y servicios para el fortalecimiento operativo de las ASADAS Playa Hermosa, Uvita, San Buenas Coronado, Ojochal, Asentamiento Cañablanca, Olla Cero, Sierpe, Piedras Blancas, La Palma Integrada Osa Golfito y Acueductos y Alcantarillados en el marco del COVID-19*”.
2. Se designa como Unidad Ejecutora a la Municipalidad de Osa.
3. La Junta Directiva de la CNE instruye a la administración para que mediante el equipo interno de Geólogos e Ingenieros se ejecute un acompañamiento a la Unidad Ejecutora que permita la identificación de zonas vulnerables en las que se requiera desarrollar estudios básicos orientados a no reproducir la vulnerabilidad de los proyectos n análisis de riesgo, así mismo se solicita la incorporación de metodologías desarrolladas por el PNUD y el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados para la Gestión Integral del Riesgo en Asadas (GIRA) en Sistema rurales de abastecimiento de agua.
4. Se autoriza el uso de recursos del Decreto N° 42227-MP-S del diario La Gaceta N° 51, Alcance Digital N° 46 de fecha 16 de marzo del 2020, Reserva presupuestaria N° 019-21MP (266507), Constancia de Legalidad N° 0005-2021, por un monto de ₡238,567,798.84 (doscientos treinta y ocho millones quinientos sesenta y siete mil, setecientos noventa y ocho colones con ochenta y cuatro céntimos).
5. Se otorga a esta Unidad Ejecutora un plazo improrrogable de 03 días hábiles para la entrega de las especificaciones técnicas para la contratación de la obra.

**ACUERDO UNÁNIME Y FIRME**

**ARTÍCULO V. PLAN DE INVERSIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA HÍDRICA DE LA UNIÓN DE ASADAS Y ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DEL CANTÓN DE COTO BRUS, PARA ASEGURAR UNA PRESTACIÓN CONTINUA DEL SERVICIO DE AGUA EN EL MARCO DE LA PANDEMIA COVID.19.**

El Sr. Alexander Solís solicita el ingreso del equipo de gestión municipal de la Municipalidad de Coto Brus, ingresa a la sesión la Sra. Erly Salazar de la Unidad Técnica de la Municipalidad Coto Brus para presentar el plan de inversión, ella indica que este proyecto tiene como objetivo la compra de materiales y horas máquina para fortalecer la prestación de





*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos  
y Atención de Emergencias  
Actas de la Junta Directiva*

Nº 8050

servicio de las ASADAS del cantón de Coto Brus, mejorar y extender la red hídrica del cantón, para asegurarle a la población el abastecimiento continuo de este preciado líquido, parte fundamental para minimizar el riesgo de contagios en tiempos de pandemia, así como el poder cumplir con las normas y protocolos estipulados por el Ministerio de Salud.

El proyecto estaría beneficiando alrededor de 14070 personas distribuidas en los distintos distritos de Coto Brus, que se distribuyeron principalmente en los distritos donde se ubican la mayoría de las ASADAS: San Vito, Sabalito, Limoncito, Gutiérrez Braun, Pittier

El presupuesto de la obra es de:

Insumos, equipos y materiales necesarios para acciones de mitigación y/o reconstrucción.	MONTO	Justificación del bien
<b>El Ceibo Cuenca de Oro.</b> Materiales para la construcción de una bodega de 30m2.	¢ 8,077,308.38	Se requiere la construcción de bodega en la comunidad de El Ceibo para mejorar las condiciones de atención al público.
<b>Gutiérrez Braun</b> Tubería para reemplazo de 600 metros	¢ 6,979,105.12	Mejorar la red de distribución ya que actualmente varios poblados están sufriendo de desabastecimientos en el servicio de agua potable
<b>Mellizas</b> Tubería y medidores	¢ 8,276,332.44	Es necesario mejorar la red de distribución de la ASADA de Mellizas para garantizar a esta población el suministro de agua potable y de calidad.
<b>San Marcos y Brasilia</b> Tubería en Polietileno	¢ 8,914,174.50	Para garantizar el acceso al agua potable de nuestros usuarios en tiempos de COVID-19
<b>Agua Caliente</b> Tubería, clorador y tanques de Almacenamiento	¢ 10,378,759.78	Necesidad de mejorar la red de distribución y construcción de nuevos ramales ya que actualmente varias familias no están siendo abastecidas con este servicio
<b>Limoncito</b> Tubería, medidores, bomba y motor	¢ 8,146,075.78	Necesario para mejoramiento y ampliación de la red, además se requiere equipo de bombeo para ser utilizadas en los pozos
<b>Comunidades de San Joaquín de San Vito y San Bosco de Sabalito</b> Maquinaria para labores de Zanjeado	¢ 3,999,974.00	Contratación de maquinaria (Back Hoe) para labores de zanjeado en las comunidades de San Joaquín de San Vito y San Bosco de Sabalito

Los Riesgos identificados y las medidas de mitigación son:

- Posibilidad de contaminación de las fuentes de abastecimiento “nacientes” por desarrollo de actividades agrícolas o pecuarias, la medida de mitigación sería Realizar un trabajo de capacitación y concientización de la población cercana a las fuentes de abastecimiento, además de realizar buenas prácticas tanto en las actividades agrícolas como pecuarias, así como la protección de las nacientes.





*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos  
y Atención de Emergencias  
Actas de la Junta Directiva*

No. 8051

- Posible cierre de vías de comunicación por las labores de zanqueo y colocación de tuberías, la medida de mitigación sería Coordinar con las autoridades correspondientes, a fin de coordinar los cierres de las vías de forma intermitente, al igual que la utilización de rutas alternas para una mejor movilidad de la población. Así mismo realizar reuniones con la población involucrada, donde se le informe detalladamente cuales son las labores para realizar, así como el tiempo establecido para realizarlas.
- De realizarse los trabajos en época de invierno, se podrían dificultar los trabajos a realizar por las fuertes lluvias que se presentan en la zona, las cuales se extienden hasta varios días seguidos, cuya medida de mitigación sería tratar de iniciar las labores en época de verano, ya que esto nos garantizaría no solo un mejor desarrollo de las obras, sino que a su vez se aprovecharía más el tiempo de labores diarias, disminuyendo el tiempo de finiquito de la obra.

Al finalizar la presentación Sr. Alexander Solís abre el espacio para consultas, la Sra. Irene Campos se refiere al igual que el plan de inversión anterior, su preocupación es referente al riesgo asociado a las condiciones geológicas- geotécnicas de la zona y además debido a la actividad pecuaria que se menciona , dentro del análisis de riesgos se plantea la necesidad de hacer capacitación y concientización sobre el manejo adecuado de los residuos y de la actividad pecuaria y agrícola, la consulta concreta sería ¿si alguien le da seguimiento a esta recomendación para mitigar el riesgo?.

La Sra. María Fernanda Meneses funcionaria de la CNE, responde que en el marco de la implementación del Modelo de Gestión de Riesgo para proyectos de emergencia, se está realizando esta identificación de riesgos, y las medidas de monitoreo y mitigación se han planteado con los equipos técnicos , los equipos específicos de gestión de riesgo en conjunto con la Unidad Ejecutora, estas medidas de capacitación que se plantean con un plan de seguimiento para poder incorporarlas y que esos riesgos se mantengan contralados y no afecten el ciclo de vida del proyecto.

Al no haber más consultas y observaciones se somete a discusión y aprobación la propuesta de acuerdo, el respaldo de la documentación y el audio de la discusión se archiva en el expediente de la presente acta.

**POR LO TANTO, CON 10 VOTOS A FAVOR SE ACUERDA,**

**ACUERDO N°030-02-2021**

1. La Junta Directiva de la CNE aprueba el Plan de Inversión denominado *“Mejoramiento de la infraestructura hídrica de la Unión de ASADAS y Acueductos y Alcantarillados del cantón de Coto Brus, para asegurar una prestación continua del servicio de agua en el marco de la pandemia COVID-19”*.





*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos  
y Atención de Emergencias  
Actas de la Junta Directiva*

No 8052

2. Se designa como Unidad Ejecutora a la Municipalidad de Coto Brus.
3. La Junta Directiva de la CNE instruye a la administración para que mediante el equipo interno de Geólogos e Ingenieros se ejecute un acompañamiento a la Unidad Ejecutora que permita la identificación de zonas vulnerables en las que se requiera desarrollar estudios básicos orientados a no reproducir la vulnerabilidad de los proyectos n análisis de riesgo, así mismo se solicita la incorporación de metodologías desarrolladas por el PNUD y el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados para la Gestión Integral del Riesgo en Asadas (GIRA) en Sistema rurales de abastecimiento de agua.
4. Se autoriza el uso de recursos del Decreto N° 42227-MP-S del diario La Gaceta N° 51, Alcance Digital N° 46 de fecha 16 de marzo del 2020, Reserva presupuestaria N° 018-21MP (266499), Constancia de Legalidad N° 0006-2021, por un monto de ₡54,771,729.37 (cincuenta y cuatro millones setecientos setenta y un mil setecientos veintinueve colones con treinta y siete céntimos).
5. Se otorga a esta Unidad Ejecutora un plazo improrrogable de 03 días hábiles para la entrega de las especificaciones técnicas para la contratación de la obra.

**ACUERDO UNÁNIME Y FIRME**

**ARTÍCULO VII. SOLICITUD DEL BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA PARA EL TRASLADO DE RECURSOS MEDIANTE OFICIO JD-050-2021, SEGÚN CONVENIO BANHVI-CNE.**

La Sra. Ariana Jiménez asesora Legal de la CNE, indica que para esta ocasión el Banco Hipotecario de la Vivienda presenta mediante el oficio JD. -050-2021, correspondiente a la solicitud de vivienda por decreto de emergencia No. 40027- MP referente al Huracán Otto, por lo que, por parte de la Asesoría Legal de la CNE se procedió a realizar la revisión de la información suministrada y se determinó que cumplen con los requisitos establecidos en el Convenio por lo que es posible aprobar la solicitud.

La Junta Directiva, conoce las solicitudes presentadas por el Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI), según **JD-050-2021**, de fechas 21 de enero del año 2021, suscritos por el señor David López Pacheco, secretario de la Junta Directiva del Banco, aprobando la solicitud de traslado de fondos establecido en el Convenio entre la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias y el Banco Hipotecario de la Vivienda.

**CONSIDERANDO**

- I. Que mediante constancia de Legalidad N°0008-2021, del 02 de febrero del año 2021, la Asesoría Legal indica que analizo el caso remitido por el Banco Hipotecario de la Vivienda y que el mismo cumplen con los requisitos establecidos en el Convenio por lo que es posible aprobar la siguiente solicitud que se detalla a continuación.



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos  
y Atención de Emergencias  
Actas de la Junta Directiva*

Nº 8053

**I. SOLICITUD DE VIVIENDA POR DECRETO DE EMERGENCIA N° 40027-MP (HURACÁN OTTO)**

**a) JD-050-2021.**

Se han realizado los estudios pertinentes para la aprobación de la transferencia de recursos necesarios para cubrir la necesidad de vivienda planteada por la señora **MARTHA CAMACHO MURILLO**, Directora de FOSUVI, señalado por medio de oficio DF-OF-0090-2021 del 15 de enero de 2021 y revisada la lista de damnificados por la Emergencia **HURACÁN OTTO**, Decreto de Emergencia número 40027-MP, publicados en la página oficial del MIVAH, se logra comprobar que la señora; **ANA MARIA VEGA FERRETO**, cédula de identidad número: **5-0207-0700**, boleta 00654, se encuentra reportado como afectada por la emergencia y puede ser beneficiaria de un subsidio de vivienda por un monto de ₡22.649.294,88.

**POR TANTO, CON 9 VOTOS A FAVOR Y 1 ABSTENCION DE LA SR. IRENE CAMPOS GÓMEZ SE ACUERDA,**

**ACUERDO N°031-02-2021**

1. En vista del cumplimiento de las cláusulas quinta y sexta del Convenio suscrito entre la CNE y el Banco Hipotecario de la Vivienda, la Junta Directiva de la CNE autoriza la siguiente donación:
  - a) Veintidós millones seiscientos cuarenta y nueve mil doscientos noventa y cuatro colones con 88/100 (₡22.649.294,88), correspondientes a los recursos del Decreto de Emergencia N°40027-MP (Huracán Otto), al Fondo de Subsidios de Vivienda del Banco Hipotecario de la Vivienda, para el fin pactado en el Convenio suscrito y destinado a la siguiente beneficiaria:
    - i. **ANA MARIA VEGA FERRETO**, cédula 5-0207-0700, boleta 00654 y con un subsidio de vivienda por un monto de ₡22.649.294,88.
2. Se instruye a la Directora Ejecutiva para que proceda con el trámite administrativo correspondiente en conjunto con la Dirección de Gestión Administrativa de la CNE, a fin de que se produzca efectivamente el traslado de los recursos, utilizando en lo que sea posible los ingresos recibidos como donaciones para el decreto de emergencia indicado.

**ACUERDO UNÁNIME Y FIRME**

**Al ser las diez horas se retira de la sesión la Sra. Irene Campos Gómez y el Sr. Juan Calos Lacle, gerente General del IMAS, por lo que se cuenta con un quorum de 8 directores.**





*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos  
y Atención de Emergencias  
Actas de la Junta Directiva*

No 8054

**ARTÍCULO VIII. ACLARACIONES ACUERDO JUNTA N° 274-12-2020 “PLAN DE INVERSIÓN DENOMINADO INVERSIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE MASCARILLAS DE TELA, PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO POR COVID-19 EN LA POBLACIÓN VULNERABLE DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA A NIVEL NACIONAL”.**

El Sr. Alexander Solís brinda el uso de la palabra a la Sra. María Fernanda Meneses que de manera muy sucinta explica que en esta ocasión se está solicitando una modificación al acuerdo de Junta Directiva 27412-2020, en el cual se aprobó el plan de inversión para la compra de mascarillas de tela vinculados al regreso a clases.

La Sra. María Fernanda Meneses indica que en la declaración jurada que incluye cada uno de los planes de inversión que se presentan a esta Junta Directiva, se hace referencia a unos aspectos que no coinciden con el tipo de proyecto en el punto a) y el d),

- a. Que existe de forma inequívoca, una relación Causa – Efecto entre el daño reportado, las acciones solicitadas por Extrema Urgencia y el Decreto de Emergencia N°42227-MP-S.
- b. Que esta institución cuenta con la estructura suficiente para atender los compromisos referidos a las acciones y contratos que forman parte del proyecto.
- c. Que las responsabilidades técnicas, legales y administrativas referidas a la ejecución de este proyecto tendrán prioridad por encima de las labores ordinarias de la institución que representamos.
- d. Que esta Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias se compromete a asumir de manera inmediata a la conclusión de este proyecto, todas las acciones de administración y mantenimiento que por competencia corresponden.

En el punto d) se coloca a la Comisión Nacional de Emergencias, en labores que son propias de la Unidad Ejecutora y no necesariamente de esta comisión, provocando un choque en las labores de fiscalización que indica la ley en el marco de los proyectos, identificando estos dos hallazgos, se estaría solicitando las siguientes modificaciones al Acuerdo de Junta N°274-12-2020, de la Sesión Extraordinaria N°24-12-2020 del 23 de diciembre del 2020, que en el punto a), en lugar de hacer referencia a una extrema urgencia, se indique: a) Que el presente plan de inversión corresponde a un proyecto de emergencia en el marco del Plan General de la Emergencia del Decreto N°42227-MP; y el punto d) Que el Ministerio de Educación se compromete a asumir la conclusión de este proyecto, así como todas las acciones de administración, mantenimiento y operación que por competencia le corresponden.

Al finalizar la presentación el Sr. Alexander Solís abre el espacio para consultas, los señores directores no tienen observaciones al respecto por lo que se procede con la votación de este; el respaldo de la documentación y el audio de la discusión se archiva en el expediente de la presente acta.

**POR LO TANTO, CON 8 VOTOS A FAVOR SE ACUERDA,**

**ACUERDO N°032-02-2021**





*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos  
y Atención de Emergencias  
Actas de la Junta Directiva*

No. 8055

1. La Junta Directiva de la CNE acuerda modificar el Acuerdo N°274-12-2020, tomado en la Sesión Extraordinaria N°24-12-2020 de fecha 23 de diciembre 2020, para que los puntos a) y d) se lean de la siguiente forma:
  - a) Que el presente Plan de Inversión corresponde a un proyecto de emergencia en el marco del Plan General de la Emergencia del Decreto N°42227-MP-S.
  - d) Que el Ministerio de Educación se compromete a asumir de manera inmediata la conclusión de este proyecto, así como todas las acciones de administración, mantenimiento y operación que por competencia le corresponden.

**ACUERDO UNÁNIME Y FIRME**

**Al ser las diez horas y ocho minutos se retira de la sesión el Sr. Rolando Castro Cordoba, viceministro del Ministerio de Ambiente y Energía, por lo que se cuenta con la participación de 7 directores.**

**ARTÍCULO IX. RECOMENDACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA. NIC-SP-25 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS (DGCN), POR PARTE DEL COMITÉ DE NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD (NIC-SP) DE LA CNE**

El Sr. Alexander Solís solicita el ingreso a la sesión del Sr. Danilo Mora Hernández, Director Administrativo de la CNE para presentar la recomendación de implementación de la NIC. SP 25 sobre beneficios a los empleados. (DGCNE), por parte del Comité de Normas Internacionales de Contabilidad.

El Sr. Danilo Mora explica que este tema de deriva de la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NIC SP), que están amparadas al Decreto N° 34918, Decreto N°35616 y la Ley N°8131, que de la potestad a la Contabilidad Nacional como órgano rector en esta materia y la Ley N°9635 referente a la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.

El objetivo de esta Norma es prescribir el tratamiento contable y la información a revelar sobre los beneficios a los empleados. La Norma requiere que una entidad reconozca: Alcance un pasivo cuando el empleado ha prestado servicios a cambio del derecho de recibir pagos en el futuro; y un gasto cuando la entidad consume los beneficios económicos o el servicio potencial procedente del servicio prestado por un empleado a cambio de los beneficios a los empleados. Esta Norma deberá aplicarse por un empleador para contabilizar todos los beneficios a los empleados.

En el Reglamento al Estatuto del Servicio Civil en el Artículo 137, se hace referencia a la disposición normativa, que aplica también para la CNE. **Artículo 137.-Gestión de la Compensación. Actividades Generales.** Este proceso incluye dentro de sus competencias la intervención en actividades relativas al conjunto de compensaciones retributivas (salariales y extrasalariales) y no retributivas que la organización dispensa a sus funcionarios por





*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos  
y Atención de Emergencias  
Actas de la Junta Directiva*

No 8056

concepto de la prestación de servicios y contribución de éstos a los propósitos de aquella, reflejada por su relación de trabajo.

El Sr. Danilo Mora en representación del Comité de Normas de Contabilidad de la CNE, se presenta la siguiente propuesta:

- a) Acoger los siguientes “Beneficios No Monetarios” para funcionarios de la CNE, a fin de incorporar como parte de las Notas en los Estados Financieros, según la NIC-SP 25 “Beneficios a los Empleados”, lo siguiente:
  - i. Actividades de Capacitación
  - ii. Flexibilidad horaria
  - iii. Teletrabajo
  - iv. Sala de lactancia
  - v. Programa de Clima Organizacional
  - vi. Médico de empresa
  - vii. Consultorio psicológico
  - viii. Consultorio en Salud Ocupacional
  
- b) Mantener como “Beneficios Monetarios” para funcionarios de la CNE, según la NIC-SP 25 “Beneficios a los Empleados”, los cuales deben formar parte de las Notas Contables 2021; los siguientes:

**Beneficios a empleados de la CNE**

- i. Salario Base
  - ii. Aguinaldo Salario adicional que se paga en el mes de diciembre y comprende la acumulación de los meses de noviembre a octubre donde se realiza una prisión mensual por este concepto.
  - iii. Salario escolar consiste en un 8.33% del salario mensual de los trabajadores del Sector Público costarricense, que se paga en el mes de enero de cada año.
  - iv. Remuneraciones eventuales. Corresponde al tiempo extraordinario.
  - v. Incentivos. Los incentivos corresponden a Dedicación Exclusiva, Prohibición, Anualidades, Carrera Profesional y Disponibilidad.
  - vi. Contribuciones Sociales. Contribuciones que la entidad debe realizar por seguridad social o a fondos de pensiones u otros fondos de capitalización
- Permisos**
- vii. Se otorgan algunos permisos con goce de salario para asistencia a cursos de capacitación.
  - viii. Licencia de 5 días para nacimiento o adopción de hijos y matrimonio
  - ix. Licencia de 5 días por fallecimiento de cualquiera de los abuelos, padres, hijos, hermano o conyugue.
  - x. Licencia de un día en la fecha de su cumpleaños.
  - xi. Licencia para acompañar a los hijos menores de edad, adultos mayores y a personas de habilidades especiales en relación con el primer grado de



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos  
y Atención de Emergencias  
Actas de la Junta Directiva*

No 8057

consanguinidad, a consulta médica.

- xii. Licencia para participaciones deportivas, artísticas y culturales en representación oficial del país por el tiempo de su duración, a solicitud expresa y previa de los organismos competentes
- xiii. Subsidios por enfermedad, la CNE se regirá por el artículo 34 del Reglamento de Estatuto de Servicio Civil en cuanto al pago de los subsidios.

**Vacaciones**

- xiv. Se otorga vacaciones legales a los empleados según la siguiente escala de acuerdo con lo indicado en artículo 82 del Reglamento Autónomo de Organización y Servicios de la CNE o un día por cada mes trabajado en los caso en que el servidor no haya cumplido con las 50 semanas de servicio.
- xv. Un punto veinticinco días por cada mes trabajado, es decir 15 días hábiles, si ha laborado durante 50 semanas hasta un tiempo de 5 años y 50 semanas.
- xvi. Un punto sesenta y seis por cada mes trabajado, es decir 20 días hábiles si se ha laborado durante 5 años y 50 semanas hasta un tiempo de 10 años y 50 semanas.
- xvii. Dos puntos dieciséis días para cada mes trabado es decir 26 días hábiles, si ha laborado más de 10 años y 50 semanas en adelante.
- xviii. Prestaciones Legales. La CNE reconocer a sus empleados por prestaciones legales hasta un máximo de 8 años.
- xix. Capacitaciones.
- xx. Oficina de Lactancia.
- xxi. La CNE cuenta con una Asociación Solidarista por medio de la cual el asociado aporta 5% y la institución el 5.33% de los funcionarios afiliados a dicha organización.

El Sra. Danilo Mora indica que esta sería la propuesta del Comité de Normas Internacionales de Contabilidad de la CNE, para que se incorpore en las notas a los estados financieros la NIC-SP 25, Beneficios a los empleados en los términos en que han sido expuestos.

El Sr. Alexander Solís abre el espacio para consultas y observaciones, el Sr. Alvaro Montero consulta, ¿que esta propuesta sería una formalidad para incorporar a las NIC.SP 25?, el Sr. Danilo Mora aclara que por norma lo que compete en este caso es hacer la incorporación a los estados financieros, ya que las notas a los estados financieros son las justificaciones a esas partidas que se reportan en los estados financieros y no se están haciendo reformas a las condiciones de los funcionarios.

Al no haber más consultas y observaciones se somete a discusión y aprobación la propuesta de acuerdo, el respaldo de la documentación y el audio de la discusión se archiva en el expediente de la presente acta.





*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos  
y Atención de Emergencias  
Actas de la Junta Directiva*

No 8058

**POR LO TANTO, CON 7 VOTOS A FAVOR SE ACUERDA,**

**ACUERDO N°033-02-2021**

1. La Junta Directiva, da por conocida y aprueba la aplicación de la NICSP 25 “Beneficios a los Empleados”, según oficios CNE-DGA-OF-008-2021 y CNE-DGA-OF-019-2021 suscritos por el Sr. Danilo Mora Hernández, en su calidad de Director de Gestión Administrativa y la propuesta presentada por el Comité de NICSP de la CNE.
  - a. Acoger los siguientes “Beneficios No Monetarios” para funcionarios de la CNE, a fin de incorporarlos como parte de las Notas en los Estados Financieros 2021, según la NIC-SP 25 “Beneficios a los Empleados”:
    - i. Actividades de Capacitación
    - ii. Flexibilidad horaria
    - iii. Teletrabajo
    - iv. Sala de lactancia
    - v. Programa de Clima Organizacional
    - vi. Médico de empresa
    - vii. Consultorio psicológico
    - viii. Consultorio en Salud Ocupacional
  - b. Mantener como “Beneficios Monetarios” para funcionarios de la CNE, según la NIC-SP 25 “Beneficios a los Empleados”, los cuales deben formar parte de las Notas Contables 2021; los siguientes:

**Revelación: (Ver guías de aplicación NICSP 25).**

**Beneficios a empleados de la CNE**

- i. Salario Base.
- ii. Aguinaldo. Salario adicional que se paga en el mes de diciembre y comprende la acumulación de los meses de noviembre a octubre donde se realiza una provisión mensual por este concepto.
- iii. Salario Escolar. Consiste en un 8.33% del salario mensual de los trabajadores del Sector Público costarricense, que se paga en el mes de enero de cada año.
- iv. Remuneraciones eventuales. Corresponde al tiempo extraordinario.
- v. Incentivos. Los incentivos corresponden a: Dedicación Exclusiva, Prohibición, Anualidades, Carrera Profesional y Disponibilidad.
- vi. Contribuciones Sociales. Contribuciones que la entidad debe realizar por seguridad social o a fondos de pensiones u otros fondos de capitalización.



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos  
y Atención de Emergencias  
Actas de la Junta Directiva*

Nº 8059

**Permisos**

- vii. Se otorgan algunos permisos con goce de salario para asistencia a cursos de capacitación.
- viii. Licencia de 5 días para nacimiento o adopción de hijos y matrimonio
- ix. Licencia de 5 días por fallecimiento de cualquiera de los abuelos, padres, hijos, hermano o conyugue
- x. Licencia de un día en la fecha de su cumpleaños
- xi. Licencia para acompañar a los hijos menores de edad, adultos mayores y a persona de habilidades especiales en relación con el primer grado de consanguinidad, a consulta médica.
- xii. Licencia para participaciones deportivas, artísticas y culturales en representación oficial del país por el tiempo de su duración, a solicitud expresa y previa de los organismos competentes.
- xiii. Subsidios por enfermedad, la CNE se regirá por el artículo 34 del Reglamento del Estatuto de Servicio Civil en cuanto al pago de los subsidios.

**Vacaciones**

- xiv. Se otorgan vacaciones legales a los empleados según la siguiente escala de acuerdo con lo indicado en artículo 82 del Reglamento Autónomo de Organización y Servicios de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias o A) Un día por cada mes trabajado, en los casos en que el servidor no haya cumplido con las 50 semanas de servicio.
- xv. Un punto veinticinco días por cada mes trabajado, es decir 15 días hábiles, si ha laborado durante 50 semanas hasta un tiempo de 5 años y 50 semanas
- xvi. Un punto sesenta y seis por cada mes trabajado, es decir 20 días hábiles si ha laborado durante 5 años y 50 semanas hasta un tiempo de 10 años y 50 semanas
- xvii. Dos puntos dieciséis días por cada mes trabajado, es decir 26 días hábiles, si ha laborado más de 10 años y 50 semanas en adelante.
- xviii. Prestaciones Legales. La CNE reconoce a sus empleados por prestaciones legales hasta un máximo de 8 años.
- xix. Capacitaciones
- xx. Oficina de Lactancia
- xxi. La CNE cuenta con una Asociación Solidarista por medio de la cual el asociado aporta el 5% y la institución el 5.33% de los funcionarios afiliados a dicha organización. Al 31 de octubre de 2020 cuenta con 95 asociados de un total de los 160 colaboradores. A esa misma fecha, la institución ha trasladado fondos como aporte patronal por un monto \$553.891.232,27 (Según EEFF 31/10/2020).

**ACUERDO UNÁNIME**





*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos  
y Atención de Emergencias  
Actas de la Junta Directiva*

No. 8060

Al Ser las diez horas con veinticuatro minutos se retira de la sesión el Sr. Luis Carlos Castillo, por lo cual, se cuenta con un quorum de 6 directivos.

#### ARTÍCULO X. INFORME DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SEGUIMIENTO DEL IV TRIMESTRE DEL 2020

El Sr. Alexander Solís brinda el uso de la palabra a la Sra. Yamileth Mata para que presente el informe de la Dirección Ejecutiva del IV Trimestre del 2020 en cumplimiento de los acuerdos 200-11-2018, 169-08-2019 y 036-02-2020.

La Sra. Yamileth Mata junto con el Sr. Danilo Mora Director Administrativo de la CNE y el Sr. Alejandro Mora jefe financiero proceden con la presentación del informe, el cual contiene la información solicitada por esta Junta Directiva,

#### INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANUAL OPERATIVO IV TRIMESTRE 2020

Porcentaje de avance de cumplimiento de metas por programa:

Porcentajes de Cumplimiento por Trimestre							
Programa	Metas	Cantidad	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	Acumulativo
100	Específicas	42	21.30%	20.73%	21.64%	26.56%	90%
	Estratégicas	21	19.67%	17.75%	20.10%	10.86%	68%
	<b>Promedio General</b>	<b>63</b>	<b>20.76%</b>	<b>19.74%</b>	<b>21.12%</b>	<b>20.84%</b>	<b>82.46%</b>
200	Específicas	2	12.50%	18.75%	18.75%	50%	100%
	Estratégicas	26	18.90%	27.21%	20.67%	17.75%	84.53%
	<b>Promedio General</b>	<b>28</b>	<b>18.45%</b>	<b>26.61%</b>	<b>20.54%</b>	<b>20.05%</b>	<b>85.64%</b>

Fuente: INFORME DE SEGUIMIENTO TRIMESTRAL PLAN ANUAL OPERATIVO INSTITUCIONAL 2020

El promedio de avance el Programa 100 obtiene en promedio un 82,46% y el Programa 200 un promedio de 85.64%, lo que se considera un avance de cumplimiento medio, según los parámetros establecidos por la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria.

#### INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPEUSTARIA DEL III – IV TRIMESTRE 2020

Distribución de ingresos del III Y IV trimestre del 2020 (millones de colones):

Concepto	III Trimestre		IV Trimestre	
	Ejecutado	% Ejecución	Ejecutado	% Ejecución
Artículo 46 Ley 8488 FNE	1,704	46%	4,053	59%
Artículo 44 ley 8488 FNE	524	14%	841	12%
Transferencias Presidencia de la República	1,446	39%	1,927	28%
Otros ingresos diversos	1	0%	1	0%
Total	3,674	100%	6,822	100%





*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos  
y Atención de Emergencias  
Actas de la Junta Directiva*

No 8061

Distribución de egresos del III Y IV trimestre del 2020 (millones de colones):

Partida	III Trimestre		IV Trimestre	
	Egresos	% Ejecución	Egresos	% Ejecución
0. Remuneraciones	2,192	61%	3,083	45%
1. Servicios	892	25%	1,461	21%
2. Materiales y suministros	108	3%	291	4%
5. Bienes Duraderos	342	10%	1,042	15%
6. Transferencias corrientes	40	1%	55	1%
7. Transferencias de Capital			866	13%
9. Cuentas especiales				
<b>Total, general</b>	<b>3,574</b>	<b>100%</b>	<b>6,799</b>	<b>100%</b>

Ejecución por unidad del programa de Gestión Administrativa del III Y IV trimestre 2020 (millones de colones):

Unidad	III Trimestre				IV Trimestre			
	Presupuesto	R y C	Ejecutado	% Ejecución	Presupuesto	R y C	Ejecutado	% Ejecución
Presidencia-Junta Directiva	13		1	6%	13		1	6%
Auditoría Interna	345	42	148	43%	345	31	238	69%
Comunicación Institucional	16	183	1	3%	9	27	1	6%
Cooperación y Relaciones Internacionales	1			0%				0%
Dirección Ejecutiva	14	1	1	6%	14	1	2	14%
Asesoría Legal	5	1	1	19%	5	1	2	44%
Planificación Institucional	37	33		0%	20	20	20	98%
Contraloría de Servicios	1			0%				62%
Tecnologías de Información	213	92	31	14%	179		140	79%
Dirección Gestión Adm.	8		8	100%	20		8	40%
Proveeduría	9	3	1	16%	4		3	86%
Servicios Generales	454	822	202	45%	390		353	90%
Recursos Financieros	9	3	2	27%	5		4	75%
Desarrollo Humano	50	7	25	49%	39	4	31	79%
Gestión de Procesos de Reconstrucción	10	1	5	49%	8		6	86%
Remuneración Gestión Administrativa	2,312	20	1,381	60%	2,312	22	1,944	84%
<b>Total Programa</b>	<b>3,495</b>	<b>1,210</b>	<b>1,807</b>	<b>52%</b>	<b>3,361</b>	<b>105</b>	<b>2,753</b>	<b>82%</b>

Ejecución por unidad del programa de Gestión del Riesgo del III Y IV trimestre 2020 (millones de colones):





*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos  
y Atención de Emergencias  
Actas de la Junta Directiva*

No. 8062

Unidad	III Trimestre				IV Trimestre			
	Presupuesto	R y C	Ejecutado	% Ejecución	Presupuesto	R y C	Ejecutado	% Ejecución
Remuneración Gestión del Riesgo	1,223	11	688	56%	1,223	11	970	79%
DGR	104		25	25%	88		28	32%
Normalización y Asesoría	169	23	16	9%	63	12	59	94%
Investigación y Análisis del Riesgo	242	50	45	19%	1,109	108	969	87%
Planificación del SNGR	56	10		0%	18	5	18	99%
Gestión de Operaciones	973	490	382	39%	940	372	701	75%
Comunicación Institucional	242	183	38	16%	72	27	64	89%
Tecnologías de Información	470	92	24	5%	331	280	273	83%
Servicios Generales	1,361	822	444	33%	964	430	858	89%
Gestión de Procesos de Reconstrucción	121	1	106	88%	153		106	69%
<b>Total, Programa</b>	<b>4,960</b>	<b>1,681</b>	<b>1,767</b>	<b>36%</b>	<b>4,960</b>	<b>1,245</b>	<b>4,047</b>	<b>82%</b>

Ejecución por programa (millones de colones):

Presupuesto aprobado 2020		I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre	
		Ejecutado	% Ejecución	Ejecutado	% Ejecución	Ejecutado	% Ejecución	Ejecutado	% Ejecución
Programa Gestión Administrativa	3,495	672.72	19.25%	1,245	35.61%	1,806	51.67%	2,753	81.89%
Programa Gestión del Riesgo	4,960	498.26	10.04%	1,102	22.21%	1,768	35.64%	4,047	81.58%
<b>Institucional</b>	<b>8,456</b>	<b>1,171</b>	<b>13.85%</b>	<b>2,347</b>	<b>27.75%</b>	<b>3,574</b>	<b>42.26%</b>	<b>6,799</b>	<b>81.71%</b>

Liquidación Presupuestaria.

Presupuesto de consolidado institucional liquidación anual (miles de colones):

Ingresos Reales al 31 de diciembre de 2020	¢6,822,373.6
Egresos Reales al 31 de diciembre de 2020	¢6,799,420.0
Superávit	¢22,953.6



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos  
y Atención de Emergencias  
Actas de la Junta Directiva*

Nº 8063  
*[Handwritten signature]*

**ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

**Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias  
Estado de Situación Financiera  
Al 31 de diciembre del 2020  
(Miles de colones)**

	2020	2019	Variación Absoluta	Variación %
<b>ACTIVOS</b>				
<b>Activo Corriente</b>				
Efectivo y equivalentes de efectivo	35,688,681.51	46,079,121.99	-10,390,440.48	-23%
Inversiones a corto plazo	83,704,085.60	36,311,062.01	47,393,023.59	131%
Cuentas por cobrar a corto plazo	4,116,335.82	262,219.19	3,854,116.63	1470%
Inventarios	5,713,193.13	4,344,221.56	1,368,971.57	32%
<b>Total activo corriente</b>	<b>129,213,399.07</b>	<b>87,004,262.32</b>	<b>42,209,136.75</b>	<b>49%</b>
<b>Activo no corriente</b>				
Inversiones a largo plazo	15,850,000.00	54,720,664.50	-38,870,664.50	-71%
Cuentas a cobrar a largo plazo	8,413.07	8,455.42	-42.35	-1%
Bienes no concesionados	4,353,142.33	11,213,016.60	-6,859,874.27	-61%
<b>Total activo no corriente</b>	<b>20,211,555.40</b>	<b>65,942,136.52</b>	<b>-45,730,581.12</b>	<b>-69%</b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>149,424,954.47</b>	<b>152,946,398.84</b>	<b>-3,521,444.37</b>	<b>-2%</b>

**Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias  
Estado de Situación Financiera  
Al 31 de diciembre del 2020  
(Miles de colones)**

	2020	2019	Variación Absoluta	Variación %
<b>PASIVOS</b>				
<b>Pasivo Corriente</b>				
Deudas a corto plazo	1,305,050.66	773,866.81	531,183.85	69%
Fondos de terceros y en garantía	538,887.45	160,005.76	378,881.69	237%
<b>Total Pasivos corrientes</b>	<b>1,843,938.11</b>	<b>933,872.57</b>	<b>910,065.54</b>	<b>97%</b>
<b>TOTAL PASIVOS</b>	<b>1,843,938.11</b>	<b>933,872.57</b>	<b>910,065.54</b>	<b>97%</b>
<b>PATRIMONIO</b>				
<b>Patrimonio Público</b>				
Capital	21,933,326.12	21,933,326.12	0.00	0%
Resultados acumulados	125,647,690.24	130,079,200.15	-4,431,509.91	-3%
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>147,581,016.36</b>	<b>152,012,526.27</b>	<b>-4,431,509.91</b>	<b>-3%</b>
<b>TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO</b>	<b>149,424,954.47</b>	<b>152,946,398.84</b>	<b>-3,521,444.37</b>	<b>-2%</b>





*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos  
y Atención de Emergencias  
Actas de la Junta Directiva*

No 8064

**Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias  
Estado de Rendimiento Financiero  
Al 31 de diciembre del 2020  
(Miles de colones)**

	2020	2019	Variación Absoluta	Variación %
<b>INGRESOS</b>				
Otros impuestos	11,620,102.87	8,387,885.74	3,232,217.13	39%
Rentas de inversiones y de colocación de efectivo	7,320,595.17	8,102,290.85	-781,695.68	-10%
Otros ingresos de la propiedad	26,109.73	110,375.57	-84,265.84	100%
Transferencias corrientes	51,198,395.59	54,813,376.93	-3,614,981.34	-7%
Otros ingresos	708,104.27	152,991.53	555,112.74	363%
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>70,873,307.63</b>	<b>71,566,920.62</b>	<b>-693,612.99</b>	<b>-1%</b>
<b>GASTOS</b>				
Gastos de Personal	4,625,160.67	3,406,021.62	1,219,139.05	36%
Servicios	13,370,010.48	17,232,032.34	-3,862,021.86	-22%
Materiales y suministros consumidos	20,113,840.90	1,642,346.94	18,471,493.96	1125%
Consumo de bienes distintos de inventario	485,060.13	462,677.71	22,382.42	5%
Deterioro de inversiones y cuentas por cobrar	394,442.88	0.00	394,442.88	100%
Cargos por provisiones y reservas técnicas		12,380.76	-12,380.76	100%
Otros gastos financieros	0.00	481.38	-481.38	100%
Transferencias corrientes	16,736,810.65	5,354,270.04	11,382,540.61	213%
Transferencias capital	19,204,801.41	2,233,297.61	16,971,503.80	100%
Resultados negativos por tenencia y exposición a la inflación	211,155.21	351,554.81	-140,399.60	-40%
Otros resultados negativos	904.86	7,750.48	-6,845.62	-88%
<b>TOTAL DE GASTOS</b>	<b>75,142,187.19</b>	<b>30,702,813.69</b>	<b>44,439,373.50</b>	<b>145%</b>
<b>AHORRO y/o DESARROLLO DEL PERIODO</b>	<b>-4,268,879.56</b>	<b>40,864,106.93</b>	<b>-45,132,986.49</b>	

**CARTERA DE INVERSIONES III - IV TRIMESTRE 2020**

**Portafolio de Inversiones colones por plazo III-IV Trimestre**

Composición del Portafolio	III TRIMESTRE		IV TRIMESTRE	
	Monto Invertido	Porcentaje	Monto Invertido	Porcentaje
Corto Plazo	₡ 74.900.000.000	75%	₡ 82.100.000.000	84%
Largo Plazo	₡ 24.550.000.000	25%	₡ 15.850.000.000	16%
<b>Total general</b>	<b>₡ 99.450,000.000</b>	<b>100%</b>	<b>₡ 97.950,000.000</b>	<b>100%</b>

**Portafolio de inversiones dólares por plazo III – IV trimestre**

Composición del Portafolio	III TRIMESTRE		IV TRIMESTRE	
	Monto Invertido	Porcentaje	Monto Invertido	Porcentaje
Largo Plazo	\$5,169,563.49	100.00%	\$0	0%
<b>Total general</b>	<b>\$5,169,563.49</b>	<b>100.00%</b>	<b>\$0</b>	<b>0%</b>



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos  
y Atención de Emergencias  
Actas de la Junta Directiva*

No. 8065

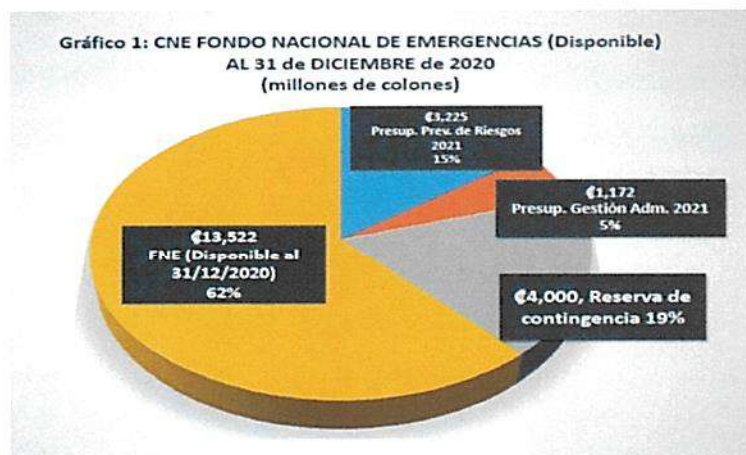
**Distribución de portafolio por moneda III – IV trimestre**

Distribución por moneda	III TRIMESTRE		IV TRIMESTRE	
	Monto Invertido	Porcentaje	Monto Invertido	Porcentaje
Dólares*	¢3,104,064,397.57	3%	¢0	0%
Colones	¢99,450,000,000.00	97%	¢97,950,000,000.00	100%
<b>Total, general</b>	<b>¢102,554,064,397.57</b>	<b>100.00%</b>	<b>¢97,950,000,000.00</b>	<b>100.00%</b>

**ESTADO DE RECURSOS FINANCIEROS DEL FONDO NACIONAL DE EMERGENCIAS AL 31 DICIEMBRE 2020.**

Cuadro No. 1										
Fondo Nacional de Emergencias 31 de diciembre de 2020										
(Millones de Colones)										
Detalle	D.E. 38642	D.E. 39056	D.E. 40027	D.E. 40677	D.E. 41852	D.E. 42227	D.E. 42705	Sub total	FNE	Total
Recursos requeridos por Decreto (PGE) 1/	15,561	75,666	130,112	227,898	34,119	384,318		867,674		
Acuerdos J.D.	3,602	11,999	11,477	11,212	2,726	17,717	1,389	60,124	3,421	63,545
Compromisos financieros	1	3,697	4,124	4,340	0	1,367	571	14,100	3,428	17,529
Pendiente de asignación a planes de inversión	0	2,461	3,407	2,254	2,662	17,978	17	28,779	21,919	50,698
<b>Déficit de Recursos</b>	<b>-11,957</b>	<b>-57,508</b>	<b>-111,103</b>	<b>-210,092</b>	<b>-28,731</b>	<b>-347,257</b>		<b>-764,670</b>		<b>131,771</b>
1/ Plan General de la Emergencia	-77%	-76%	-85%	-92%	-84%	-90%		-88%		
<b>FONDO NACIONAL DE EMERGENCIAS 2/</b>									<b>21,919</b>	
(-) Presupuesto Prevención de Riesgos 2021		- 3,225								
(-) Presupuesto Gestión Administrativa 2021		- 1,172								
(-) Reserva de contingencia		- 4,000								
<b>TOTAL COMPROMISOS</b>		<b>-8,396</b>								
<b>FNE DISPONIBLE: (AL 31 DIC. 2020)</b>									<b>13,522</b>	

(2) Incluye 3% del Superávit Inst. Públicas ( ¢7.697,8 millones).







*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos  
y Atención de Emergencias  
Actas de la Junta Directiva*

No. 8066

**INFORME DE SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES CGR Y AUDITORIA INTERNA III-IV TRIMESTRE**

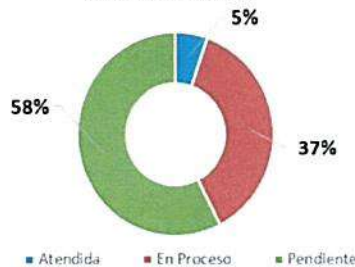
**Seguimiento disposiciones de la CGR  
al 31 Diciembre 2020**



Estado Setiembre 2020	Cantidad	%
Cumplida	22	69%
En Proceso	2	10%
Pendiente Resp. CGR	3	21%
Finalizada	2	7%
<b>Total</b>	<b>29</b>	<b>100%</b>

Estado Diciembre 2020	Cantidad	%
Cumplida	22	59%
En Proceso	8	22%
Pendiente Resp. CGR	5	14%
Finalizada	2	5%
<b>Total</b>	<b>37</b>	<b>100%</b>

**Seguimiento de Auditorías  
a Diciembre 2020**



Estado Diciembre 2020	Cantidad	%
Cumplida	14	5%
En Proceso	98	37%
Pendiente	152	58%
<b>Total</b>	<b>264</b>	<b>100%</b>

**INFORME DE SEGUIMIENTO DE PLANES DE INVERSIÓN APROBADOS EN EL IV TRIMESTRE**

Acuerdo	Unidades Ejecutoras	Tema	Solicitud	Decreto	Monto	Observaciones / cumplimiento	Estado
163-09-2020	Municipalidad de Coto Brus	Plan de Inversión	"Proyecto de Compra de Kits para el ingreso al refugio, así como la compra de insumos para la atención de la emergencia sanitaria, durante el ingreso migratorio transfronterizo de los indígenas de la población Nögbö Buglé durante la recolección de café 2020-2021, en relación a la Pandemia COVID-19, en el Cantón de Coto Brus".	N 42227-MP-5	\$12,421,000.00	Reversado	Reversado mediante acuerdo 278-12-2020
170-09-2020	Municipalidad de Coto Brus	Plan de Inversión	"Proyecto de atención para la instalación de tanques de abastecimiento de agua potable e instalación de dos Baterías Sanitarias para atender la población migrante en frontera y la gente en condición de Calle del Centro de San Vito ante la emergencia sanitaria, para el ingreso migratorio transfronterizo de la población indígena Nögbö Buglé durante la recolección de café 2020-2021, en relación a la Pandemia COVID-19, en el Cantón de Coto Brus".	N 42227-MP-5	\$75,000,000.00	Reversado	Reversado mediante acuerdo 278-12-2020
171-09-2020	Municipalidad de Coto Brus	Plan de Inversión	"Plan de Inversión para la compra de insumos para la atención médica de la emergencia sanitaria, para el ingreso migratorio transfronterizo de la población indígena Nögbö Buglé, durante la recolección de café 2020-2021, en relación a la Pandemia COVID-19, en el Cantón de Coto Brus".	N 42227-MP-5	\$49,540,000.00	Reversado	Reversado mediante acuerdo 278-12-2020
172-09-2020	Municipalidad Nicoya	Plan de Inversión	1. La Junta Directiva aprueba el Plan de Inversión denominado "Diseño y construcción de puente vehicular sobre Quebrada Mala Noche Nosara".	N 40677-MP	\$519,930,277.33	Carta compromiso firmada por el Alcalde, en espera de que UTGV la firme para su remisión.	Proceso
173-09-2020	Municipalidad de Nicoya	Plan de Inversión	"Diseño y construcción de puente peatonal sobre el Río Nacaome en San Juan".	N 40677-MP	\$124,024,498.52	Carta compromiso firmada por el Alcalde, en espera de que UTGV la firme para su remisión.	Proceso



# Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias

## Actas de la Junta Directiva

No 8067

Acuerdo	Unidades Ejecutoras	Tema	Solicitud	Decreto	Monto	Observaciones / cumplimiento	Estado
174-09-2020	Municipalidad de Turrialba	Plan de Inversión	"Construcción de muro de contención en el camino 03-05-065 (Ext. C01) Campabadal - Noche Buena."	N 33056-MP	€91,810,273.95	Ya se recibieron los términos de referencia y se encuentra en trámite la firma de la carta de compromiso por parte de presidencia.	Proceso
175-09-2020	Municipalidad de Turrialba	Plan de Inversión	"Diseño y reconstrucción, del puente sobre el río Culebra (Ext. N.413) Pacayitas - (Ext. C.47) R. Culebra S. Vicente."	N 33056-MP	€819,728,046.50	Ya se recibieron los términos de referencia y se encuentra en trámite la firma de la carta de compromiso por parte de presidencia.	Proceso
176-09-2020	Municipalidad de Puriscal	Plan de Inversión	"Estudios Técnicos Preliminares, Diseño y Especificaciones Técnicas para Construcción de 3 Muros de Contención en el Camino 1-04-001(San Juan - Barbaosas), Puriscal."	N 40677-MP	€37,798,500.00	Aprobado en Scip pero aún no ha sido publicado	Proceso
186-09-2020	CNE	Plan de Inversión	"Conformación de un equipo técnico multidisciplinario para el seguimiento de las acciones y los proyectos correspondientes al Decreto Ejecutivo N 42227-MP-S, para la CNE"	N 42227-MP-S	€727,988,302.44	Contratación de plazas	Proceso
187-09-2020	Ministerio de Salud	Plan de Inversión	"Estrategia de fortalecimiento del nivel local para la atención de la emergencia sanitaria por COVID-19, del Ministerio de Salud".	N 42227-MP-S	€1,273,285,564.00	Plazas contratadas	Finalizado
188-09-2020	Ministerio de Justicia y Paz	Plan de Inversión	"Contratación de Servicios Profesionales de Personal de Salud para reforzar la respuesta COVID-19, en el Ministerio de Justicia y Paz".	N 42227-MP-S	€293,053,158.00	Plazas contratadas	Finalizado
193-09-2020	Caja Costarricense del Seguro Social	Plan de Inversión	1. Se aprueba el Plan de Inversión denominado "Aplicación de la Vacuna contra el COVID-19 en la población vulnerable" con un costo total estimado de \$70,773,708 (setenta millones setecientos setenta y tres mil setecientos ocho dólares exactos).	N 42227-MP-S	\$15,365,487	Trámites realizados por el departamento de Legal y Recursos Humanos (Se modificó presupuesto, mediante acuerdo 003-01-2021)	Proceso
Acuerdo	Unidades Ejecutoras	Tema	Solicitud	Decreto	Monto	Observaciones / cumplimiento	Estado
194-09-2020	Dirección General de Aduanas	Plan de Inversión	"Contratación de un servicio de monitoreo mediante GPS y marcado de seguridad para dar trazabilidad de los movimientos de las unidades de transporte centroamericano, en atención a los lineamientos emitidos por el Ministerio de Salud".	N 42227-MP-S	€125,000,000.00	Reversado	Reversado mediante acuerdo 278-12-2020
200-10-2020	INCENSA	Plan de Inversión	"Dotación de equipo e insumos de laboratorio, así como de materiales de protección personal, para que el INCENSA pueda realizar la vigilancia de laboratorio de la COVID-19".	42227-MP-S	€898,383,440.00	En evaluación de ofertas	Proceso
201-10-2020	Unidad de Tecnologías de la Información	Plan de Inversión	"Adquisición de las herramientas tecnológicas necesarias para el equipo técnico multidisciplinario para el seguimiento de las acciones y los proyectos correspondientes al Decreto Ejecutivo N 42227-MP-S".	42227-MP-S	€65,400,000.00	Contrato notificado	Finalizado
202-10-2020	Municipalidad de Alajuela	Plan de Inversión	"Reconstrucción del puente sobre un afluente del Río Cruceles y la Quebrada Cañas en Bajo Cañas, Río Segundo (Primera Etapa: Estudios Preliminares y	40677-MP	€15,820,000.00	Aprobado en Scip pero aún no ha sido publicado	Proceso
203-10-2020	Municipalidad de Alajuela	Plan de Inversión	1. La Junta Directiva aprueba el Plan de Inversión denominado "Reconstrucción del puente sobre el Río Alajuela en la comunidad de Puente Negro, Alajuela y Carizal (Primera Etapa: Estudios Preliminares y Anteproyecto)".	40677-MP	€15,820,000.00	En espera de firma por parte de Presidencia de las Cartas de compromiso	Proceso
204-10-2020	Municipalidad de Santa Cruz	Plan de Inversión	"Elaboración de estudios básicos y diseño de la reconstrucción de la obra de protección de la margen izquierda del Río San Juan, sector de la Lechuzca".	40677-MP	€19,651,830.00	Se solicitó cambio del nombre del Alcalde el 22/12/2020, en espera de documento firmado.	Proceso
205-10-2020	AYA	Plan de Inversión	"Reconstrucción de estaciones de bombeo vulnerables, afectadas por Tormenta Nate, en las Regiones del Pacífico Central y Chorotega".	40677-MP	€481,611,389.77	Ya se firmó el convenio y el AYA se encarga de ejecutar el proyecto. (Solicitud de pago DGA-01-2021)	Proceso
214-10-2020	Municipalidad de Upala	Plan de Inversión	"Diseño y construcción de salón comunal, Comunidad de México, Distrito Delicias de Upala".	40027-MP	€304,698,047.27	Ya se recibieron los términos de referencia y la carta de compromiso está en trámite de firma por parte de presidencia	Proceso
Acuerdo	Unidades Ejecutoras	Tema	Solicitud	Decreto	Monto	Observaciones / cumplimiento	Estado
215-10-2020	AYA	Plan de Inversión	"Construcción de dos Tanques de Almacenamiento para el Sistema de Abastecimiento de Agua Potable de Guadalupe, San José."	41852-MP-MAG	€2,345,403,535.51	La carta de compromiso tramitada e incorporada al expediente i cartel y especificaciones recibidas e incorporadas al expediente y se continua para licitación	Proceso
216-10-2020	Subgerencia de Ambiente, Investigación y Desarrollo	Plan de Inversión	"Adquisición de tuberías y accesorios para la construcción de las líneas de impulsión del campo de pozos de La Valencia".	41852-MP-MAG	€322,967,073.93	La carta de compromiso tramitada e incorporada al expediente i cartel y especificaciones recibidas e incorporadas al expediente y se continua para licitación	Proceso
227-11-2020	Municipalidad de Desamparados	Plan de Inversión	"Estudios y Diseños de Obras de Estabilización Geotécnica y Fluvial en La Urbanización Valladolid en San Miguel y Los Guado de Desamparados".	N 40677-MP	€57,060,000.00	Recepción de Ofertas	Proceso
238-11-2020	UGO	Plan de Inversión	Administración de Albergues, para la atención del COVID-19.	N 42227-MP-S	€155,400,000.00	Contrato notificado	Finalizado
250-12-2020	UGO	Plan de Inversión	"Servicios de Desinfección y limpieza profunda de activos fijos y móviles de instituciones públicas con orden sanitaria por COVID-19".	N 42227-MP-S	€ 200,000,000.00	Contrato notificado	Finalizado
261-12-2020	CCSS	Plan de Inversión	"Proyecto de Répuesta para Diseño, Inspección y Construcción de Módulo exclusivo para atención de pacientes COVID-19 (Área Diferenciada según Lineamiento Institucional para la atención de los usuarios sospechosos y/o positivos por COVID-19)	N 42227-MP-S	€108,250,000.00		Proceso
273-12-2020	RIC	Plan de Inversión	"Contratación de servicios logísticos integrales y de transporte internacional requeridos para la movilización hacia Costa Rica de bienes y suministros".	42227-MP-S	€30,000,000.00	CNE-RIC-OF-002-2021	Proceso
274-12-2020	MEP	Plan de Inversión	Inversión para la adquisición de mascarillas de tela, para la reducción del riesgo por COVID-19 en la población vulnerable de la comunidad educativa del Ministerio de Educación Pública a nivel nacional".	42227-MP-S	€3,405,564,000.00	Concurso publicado en etapa de recepción de ofertas	Proceso
275-12-2020	Unidad de Tecnologías de la Información	Plan de Inversión	"Adquisición de licencias para el uso de Sistemas de Información Geográfica a que permitan la elaboración de productos cartográficos aplicados en la emergencia sanitaria de COVID-19	42227-MP-S	€88,514.72		Proceso





*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos  
y Atención de Emergencias  
Actas de la Junta Directiva*

No 8068

*[Handwritten signature]*

**INFORME DE SEGUIMIENTO CONTRATACIONES POR EMERGENCIAS**

INSTITUCIÓN	CANTIDAD	ACUERDO	DECRETO	INVERSIÓN
SISTEMA 1322 (9-1-1)	20	161-08-2020	42227-MP-S (COVID19)	€ 537,707,215.89
CNE	18			
INCIENSA	11			
MINISTERIO DE SALUD	15			
CNE (EQUIPO COVID)	25	186-09-2020 195-09-2020		
MINISTERIO DE SALUD	131	186-09-2020 195-09-2020		
MINISTERIO DE JUSTICIA	34	186-09-2020 195-09-2020		
INSTITUCIÓN	CANTIDAD	ACUERDO	DECRETO	INVERSIÓN
CNE	2	082-04-2019	39056-MP (CARIBE)	€ 115,685,271.59
	17	080-04-2019	40677-MP (NATE)	
	4	081-04-2019	40027-MP (OTTO)	

Al finalizar la presentación y no haber consultas, el Sr. Alexander Solís somete a discusión y aprobación la propuesta de acuerdo, el respaldo del audio de la presentación se archiva en el expediente de la presente acta.

**POR LO TANTO, CON 6 VOTOS A FAVOR SE ACUERDA,**

**ACUERDO N°034-02-2021**

1. La Junta Directiva de la CNE da por recibido y aprobado el Informe de Seguimiento del IV Trimestre del 2020 presentado por la Dirección Ejecutiva, el cual contempla Ejecución del Plan Anual Operativo, Ejecución y liquidación del Presupuesto, Seguimiento de recomendaciones y disposiciones de las Auditorías Internas y Externas, Seguimiento de Acuerdos, Estado del FNE, Estados Financieros e Informe de seguimiento de los Planes de Inversión de contrataciones por Emergencia, lo anterior en cumplimiento de los Acuerdos N°200-11-2018, N°169-08-2019 y N°036-02-2020.

**ACUERDO UNÁNIME**



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos  
y Atención de Emergencias  
Actas de la Junta Directiva*

No 8069

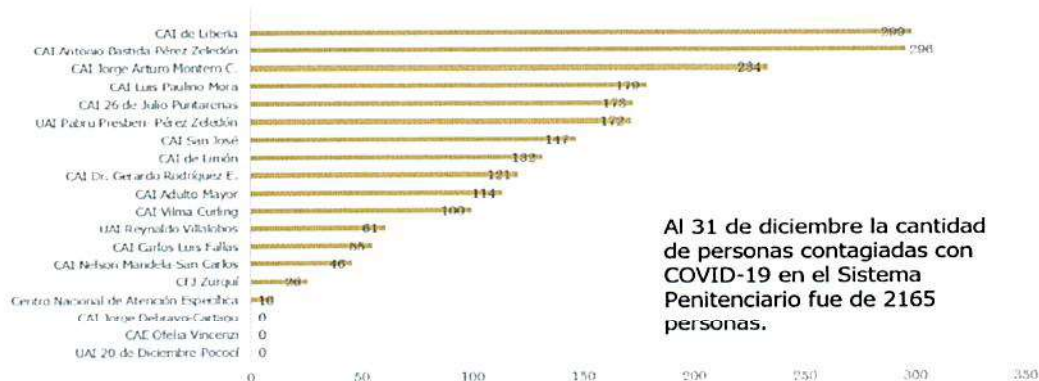
**ARTÍCULO IX. INFORME DE IMPACTO DE LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE PERSONAL DE SALUD PARA REFORZAR LA RESPUESTA COVID-19 EN EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ.**

El Sr. Alexander Solís da la bienvenida a la Sra. Diana Posadas Solís viceministra de Justicia y Paz, quien se incorpora a la sesión virtual para presentar el informe de impacto de la contratación de servicios profesionales de personal de Salud para reforzar la respuesta COVID.19 en el Ministerio de Salud.

La Sra. Diana Posada indica que el detalle del proyecto fue la contratación de e 16 profesionales en medicina y 17 profesionales en enfermería, por un periodo de seis meses para atender a la población privada de libertad de los centros penitenciarios del país; con este proyecto se pretendía mitigar los efectos de la COVID-19 en el sistema penitenciario. El sistema penitenciario estuvo cuatro meses sin contabilizar casos positivos en la población privada de libertad, el primer caso en el país se dio el 06 de marzo del 2020 y el primer caso en el sistema penitenciario se da el 01 de julio del 2020, lo cual refleja el gran trabajo realizado por los compañeros en los centros penitenciarios y hacer cumplir todos los lineamientos que en conjunto con el Ministerio de Salud se ha ido elaborando desde el inicio de la Pandemia.

Al 31 de diciembre 2020 se tenía un total de 2165 casos acumulados positivos por COVID-19, el centro que mayor afectación ha tenido fue el Centro de Atención Institucional Calle Real en Liberia y el Centro de Atención Institución Bastida en Perez Zeledón; es importante mencionar que e los momentos que en los cantones tuvieron la mayor cantidad de casos acumulados, de igual forma se vieron reflejados en los centros penitenciarios, y lamentablemente al 31 de diciembre se contaba con 12 casos de personas que han fallecido por COVID-19, dentro de los centros.

**CASOS POSITIVOS ACUMULADOS POR COVID-19  
PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD (POR CENTRO)  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020**



Antes de contar con el personal de la Comisión Nacional de Emergencias , las personas funcionarias del área de salud del Sistema penitenciario , debían hacer todas las tareas normales y administrativas de atención a pacientes, de consulta de morbilidad, cónicos y





*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos  
y Atención de Emergencias  
Actas de la Junta Directiva*

No 8070

2

agudos , atención de emergencias y las labores administrativas relativas al Sistema Penitenciario; además de eso tenían que atender a todos lo casos sintomáticos a los casos positivos o sospechosos, cuando se logra la aprobación para contratación por medio del acuerdo de la Junta Directiva de la CNE y se cuenta con el personal contratad, se logra hacer una reestructuración de la atención medica en el Sistema Penitenciario.

Las labores realizadas por el equipo médico contratado por la CNE son:

- Atención directa de pacientes positivos y sospechosos por la COVID-19.
- Recorridos de atención directa en las zonas de aislamiento de pacientes. positivos.
- Realización de campañas de sensibilización para personal del MJP.
- Educación al personal de los Centros y población privada de libertad.
- Coordinación interinstitucional con Ministerio de Salud y la CCSS para seguimiento de información de casos por medio de reportes.
- Realización de hisopados nasofaríngeos.
- Coordinaciones con las áreas de salud e la CCSS sobre la vacunación.

La Sra. Diana Posada menciona que se han realizado jornadas de educación en prevención por parte de los compañeros de la CNE y Ministerio de Salud, a las personas privadas de libertad, y compañeros de la policía, el apoyo y el trabajo realizado por la Comisión Nacional de Emergencias ha sido fundamental en la contención de los brotes y la detección oportuna de los casos, además externa el agradecimiento tanto de la señora Ministra como de todo el equipo del Ministerio de Justicia y Paz, por el trabajo de la Comisión Nacional de Emergencias en toda la asistencia a esta emergencia que ha sido compleja, pero que con éxito se ha podido contener en el sistema penitenciario del País.

El Sr Alexander Solís al igual que el Sr. Randall Otárola agradecen y reconoce la gran labor desempeñada por el Ministerio de Justicia y Paz en el marco de la pandemia; el Sr. Alexander Solís menciona que para este país , uno de los grandes logros en el manejo de la pandemia, ha sido el resultado que se obtuvo en el Sistema Penitenciario, por lo que se agrade la diligencia y la efectividad con la que han trabajado, si bien es cierto que la Junta Directiva colaboro con esta contratación, el equipo de Justicia y Paz ya había trasado excelente plan, por lo que se agrade la labor desempeñada.

Al no haber más consultas, el Sr. Alexander Solís somete a discusión y aprobación la propuesta de acuerdo, el Sr. Alvaro Montero indica que en el acuerdo se debería incluir el agradecimiento por la gran labor desempeñada por Ministerio de Justicia y Paz, el Sr. Alexander Solís menciona estar de acuerdo con lo propuesto por el Sr. Montero, por lo que propone aprobar el acuerdo tal y como esta y en la revisión y aprobación del acta de la próxima sesión se estaría incorporando la modificación de un segundo punto, para el agradecimiento correspondiente; el respaldo del audio de la discusión y de la presentación se archiva en el expediente de la presente acta.

**POR LO TANTO, CON 6 VOTOS A FAVOR SE ACUERDA,**



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos  
y Atención de Emergencias  
Actas de la Junta Directiva*

No 8071

**ACUERDO N°035-02-2021**

1. La Junta Directiva de la CNE da por recibido el Informe de Impacto de la Contratación de servicios profesionales de personal de salud para reforzar la respuesta COVID-19 en el Ministerio de Justicia y Paz, remitido mediante oficio N°MJP-DM-072-2021, de fecha 29 de enero de 2021, suscrito por la señora Fiorella Salazar Rojas, ministra del Ministerio de Justicia y Paz.
2. La Junta Directiva de la CNE le da las gracias por la excelente labor realizada a la señora Diana Posadas en representación del Ministerio de Justicia y Paz quien a su vez agradece a la Junta Directiva el haberles permitido llevar a cabo la contratación de personal de salud para el reforzamiento del Sistema Penitenciario, para la atención de la Emergencia sanitaria provocada por el virus SARS-CoV-2.

**ACUERDO UNÁNIME**

Al ser once horas con once minutos del miércoles tres de febrero del año dos mil veintiuno, y al no haber más temas a tratar se levanta la Sesión Ordinaria N°03-02-2021 de la Junta Directiva de la CNE, los documentos de respaldo y el audio de la sesión quedan en el archivo de la presente acta.

  
**Sr. Alexander Solís Delgado**  
**Presidente**

U.L.

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°04-02-2021**

Acta de la Sesión Ordinaria N°04-02-2021 de la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, celebrada el miércoles diecisiete de febrero del dos mil veintiuno, la sesión se hace de forma virtual según el Artículo 8 del Reglamento de la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de emergencias, la sesión se da por iniciada con la participación del directivos: Sr. Alexander Solís Delgado, presidente de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias; Sra. Andrea Fernández Barrantes, viceministra del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos; Sr. Randall Otárola Madrigal, viceministro de la Presidencia; Sr. Olman Elizondo Morales, viceministro del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; Sra. Alejandra Hernández Sánchez, viceministra de Ingresos del Ministerio de Hacienda; Sr. Luis Carlos Castillo Fernández, viceministro de Seguridad Pública; Sr. Pedro González Morera, viceministro del Ministerio de Salud; Sr. Rolando Castro Córdoba, viceministro del Ministerio de Ambiente y Energía; Sr. Roger Arias Agüero, Presidente